



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
33

EXPEDIENTE N° 11434/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SOLICITUD SUBSIDIO.-

Terceros Iniciadores: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
(BERNASCONI).-

DICTAMEN N° 1781/03 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 30/31.-

Sin perjuicio de ello se sugiere readecuar el artículo segundo en lo referente a la transcripción de la afectación preventiva.-

Cumplido el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE Santa Rosa,  
l.jv.-

24 NOV 2003



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
A.S.P.A.O.G.  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa